

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-186-2021** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-186-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios *Técnicos* bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero**

- **Actividad realizada No. 01**

- Apoyé en la verificación de pendientes técnicos del derecho minero denominado "SAN LORENZO" CT-086, por la cual se verifico su estatus en el sistema de la Dirección General de Minería y así como las cuerdas separadas de los Informes de Inspección, así mismo se verifico el historial de sus informes de inspección presentados hasta la fecha.

- **Actividad realizada No. 02**

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INS-EXP-006-202, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "COLA DE CHUCHO" LEXT-285, ubicado en el departamento de Guatemala. En el cual se manifiesta la existencia de mineral para continuar con la solicitud de credencial de exportación TI-011-2021

- **Actividad realizada No. 03**

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-012-2021, para la toma del memorial del informe de Exportaciones de Productos mineros y Credencial de exportación número EXPORT-TI-014-2019 a favor del derecho minero "RAQUELITA" LEXT-107.

**TDR b) Apoyar en la inspección en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- **Actividad realizada No. 01**

Apoye en la inspección del derecho minero "COLA DE CHUCHO" LEXT-285, ubicado en el departamento de Guatemala, con el fin de determinar las actividades de explotación, por los frentes de explotación, patios de acopio y otras áreas que comprenden la licencia.

- **Actividad realizada No. 02**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado "DOS PINOS", LET-PM-131, ubicada en el municipio de San José La Arada, Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 03**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado "EL ACEITUNO", LEXT-029-05 ubicada en el municipio de San José La Arada, Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 04**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado "SIETE CUEROS", CT-106, ubicada en el municipio de San José La Arada, Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 05**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA PIÑUELAS", LEXT-046-05, ubicada en el municipio de San Luis Jilotepeque, Jalapa, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 06**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado **"MITCH"**, **LEXT-247**, ubicada en los municipios de San Luis Jilotepeque departamento de Jalapa y San José La Arada e Ipala departamento de Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 07**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado **"CAMINOS"**, **LEXT-256**, ubicada en los municipios de San Luis Jilotepeque departamento de Jalapa y San José La Arada del departamento de Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 08**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado **"EL SALTO"**, **LEXT-607**, ubicada en los municipios de San Luis Jilotepeque departamento de Jalapa y San José La Arada del departamento de Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 09**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado **"CAPAROSA"**, **CT-116** ubicada en el municipio de Camotán del departamento de Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 10**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado **"LELA"**, **CT-158** ubicada en el municipio de Camotán del departamento de Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

- **Actividad realizada No. 11**

Apoye en la inspección técnica del derecho minero denominado "CARMELO" LEXT-257 ubicada en el municipio de San Juan Ermita del departamento de Chiquimula, según programación del Departamento, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente.

**TDR f) Apoyar en la elaboración de informe sobre la inspección a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- **Actividad realizada No. 01**

Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-VR-008-2021, resultado de la inspección técnica de un área de explotación ilegal ubicada en aldea El Calvario, zona 8 de Villa Nueva.

- **Actividad realizada No. 02**

Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-014-2021, resultado de la inspección técnica de un área de explotación ilegal ubicada en el Cantón San Miguel, Aldea Las Trojes, municipalidad de Amatitlán, departamento de Guatemala.

- **Actividad realizada No. 03**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero denominado "DOS PINOS", LET-PM-131.

- **Actividad realizada No. 04**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "EL ACEITUNO", LEXT-029-05.

- **Actividad realizada No. 05**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "SIETE CUEROS", CT-106.

- **Actividad realizada No. 06**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "CANTERA PIÑUELAS", LEXT-046-05.



- **Actividad realizada No. 07**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "MITCH", LEXT-247.
- **Actividad realizada No. 08**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "CAMINOS", LEXT-256.
- **Actividad realizada No. 09**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "EL SALTO", LEXT-607.
- **Actividad realizada No. 10**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "CAPAROSA", CT-116
- **Actividad realizada No. 11**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "LELA", CT-158.
- **Actividad realizada No. 11**  
Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho "CARMELO" LEXT-257.

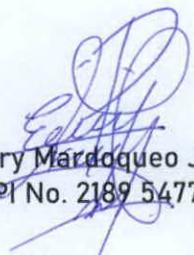
**TDR h) brindar apoyo en diligencias a requerimiento de otras instituciones publicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.**

- **Actividad realizado No. 1**  
Apoye en la inspección tecnica de un area de explotacion minera ilegal ubicada en la finca las Margaritas, Aldeal El Calvario, Zona 8 Villanueva, a requerimiento de la Asesoría Jurídica por amparo de la PDH.

• **Actividad realizado No. 02**

Apoye en la inspección técnica a requerimiento mediante oficio Of.87-2021/JAM/CJGP/eahp, del Juzgado de asuntos municipales de la municipalidad de Amatitlán, concerniente al funcionamiento activo de areneras en el área.

Atentamente,

  
Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. 2189 54778 1601

Vo.Bo.

  
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe Interino del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de  
Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

  
Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas

